



IMPUESTOS  
INTERNOS



# Instructivo Consulta Actividades Económicas

Instructivo  
**Consulta Actividades Económicas**

Los contribuyentes al momento de inscribirse en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), o al incluir y/o cambiar su actividad comercial, deben seleccionar la(s) actividad(es) económica(s) relacionada(s) al negocio, de acuerdo con el catálogo de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU). Para evitar errores al seleccionar su actividad, Impuestos Internos pone a disposición de los contribuyentes y ciudadanos, la consulta de actividades económicas, a través del portal web de la institución.

## Actividad económica

Es la producción o venta de un bien o servicio determinado, diferenciado por sus características, usos y procesos involucrados en su diseño o elaboración.

Al momento de inscribirse al Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), todos los contribuyentes deben declarar al menos una actividad económica principal y podrán agregar hasta 5 actividades secundarias, las cuales deberán ser seleccionadas del catálogo de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU).

**Obligación tributaria:** Son los compromisos que adquieren las personas físicas y jurídicas al momento de inscribirse en el RNC como contribuyentes, responsables o terceros o al momento de actualizar la actividad económica.

**Importante:** Las obligaciones tributarias son establecidas por ley y se asignan en función de las actividades económicas y otras informaciones que declara el contribuyente. Estas nacen en la fecha de inicio de operaciones indicada al momento de su inscripción al RNC y deben ser cumplidas en fechas específicas.

## Consulta de actividad económica a través del portal web

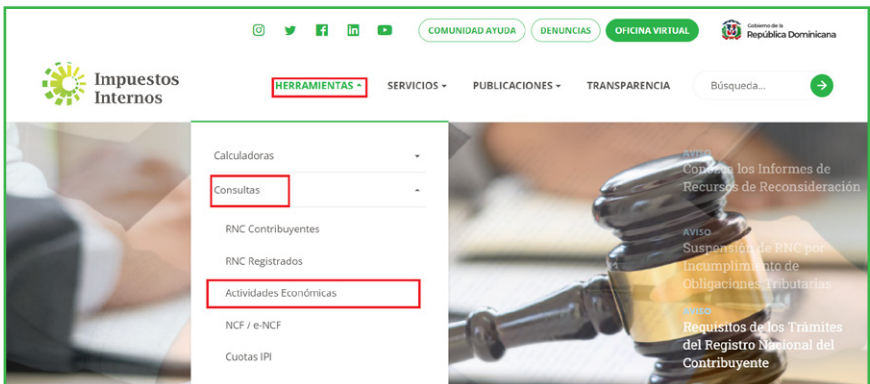
Los contribuyentes que deseen conocer la actividad económica según el CIIU, las obligaciones tributarias que le corresponden y la definición de cada una de estas, tienen a su disposición en la página web de Impuestos Internos, las siguientes opciones de consulta:

- A Consulta de la actividad económica CIUU por el nombre común:** en la misma podrá introducir el nombre del tipo de negocio que está creando y el sistema le puede sugerir las actividades económicas relacionadas.
- B Consulta de obligaciones por actividad CIUU:** esta le mostrará las obligaciones tributarias que le correspondería presentar y pagar conforme con la actividad económica seleccionada del CIUU.
- C Definición de obligaciones:** en este apartado encontrará la definición y fecha límite de pago de cada una de las obligaciones.

**Importante:** Se recomienda utilizar esta opción antes de llenar los formularios de inscripción y modificación al RNC, para colocar el nombre y el código de la actividad económica de forma correcta.

## Pasos para consultar las actividades económicas en el catálogo CIUU

- 1** Ingrese a la página web de Impuestos Internos y en la sección “Herramientas”, en la opción “Consultas”, seleccione “Actividades Económicas”.



## 2 El sistema le mostrará las tres opciones de consulta, seleccione la deseada.

### Actividades Económicas

Asistente para la Selección de Actividades Económicas en el Catalogo CIU

**La actividad económica** Es la producción o venta de un bien o servicio determinado, diferenciado por sus características, usos y procesos involucrados en su diseño o elaboración. Al momento de su inscripción en el RNC o de su modificación deberá seleccionar la actividad a la que se dedicará su negocio conforme la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU) y dependiendo de ésta se le asignará su obligación tributaria.

**La obligación tributaria** Es el vínculo legalmente establecido entre el contribuyente y la administración tributaria. Está conformada por los impuesto y otras declaraciones determinadas por el hecho generador de la obligación. Estas son activadas de manera automática y estandarizada al momento de la inscripción en el RNC o de la modificación de la actividad económica.

A continuación, podrá consultar el nombre de su actividad económica, las obligaciones que le corresponden a la actividad seleccionada, su fecha de presentación y pago y en que consiste cada obligación.

**Marcar Opción Deseada:**

- Consulta de la actividad económica CIU por el nombre común
- Consulta de obligaciones por actividad CIU
- Definición de obligaciones

\* Tipo contribuyente

--Seleccionar tipo contribuyente--

Buscar

### 2.1 Si elige la primera opción “Consulta de la actividad económica CIU por el nombre común”, seleccione el tipo de contribuyente (Persona Física o Jurídica), escriba una palabra relacionada a la actividad que desea consultar o el tipo de negocio que está creando y pulse “Buscar”.

**Marcar Opción Deseada:**

- Consulta de la actividad económica CIU por el nombre común
- Consulta de obligaciones por actividad CIU
- Definición de obligaciones

\* Tipo contribuyente

Persona física

taller

Al seleccionar esta opción puede introducir solo el nombre común de la actividad que desea consultar.

### Resultados de la búsqueda

Mostrar Menú Entradas Filtro:

Código CIU	Nombre de la Actividad Económica	Descripción de Actividad	Nombre Común	Obligaciones
289994	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HERRERÍA Y SOLDADURA		Taller de Herrería y Soldadura (metales)	ITB,IR1,607,606
361010	FABRICACIÓN DE MUEBLES Y PARTES DE MUEBLES, PRINCIPALMENTE DE MADERA		Taller de Ebanistería	ITB,IR1,607,606
502601	REPARACIÓN Y PINTURA DE CARROCERÍAS; COLOCACIÓN DE GUARDABARROS Y PROTECCIONES EXTERIORES		Mecánicos de Autos, Taller de Pintura y Desabolladora, Auto Paint, Taller de Mecánica Automotriz	ITB,IR1,607,606

El sistema le mostrará de acuerdo con la palabra indicada en la consulta, las actividades económicas disponibles, con el nombre del Catálogo CIIU, el código, la descripción y las obligaciones tributarias que le corresponden.

2.2 Si elige la segunda opción “**Consulta de obligaciones por actividad CIIU**” seleccione el tipo de contribuyente (Persona Física o Jurídica), escriba el nombre o palabra clave de la actividad económica o el código CIIU que desea consultar.

**Marcar Opción Deseada:**

Consulta de la actividad económica CIIU por el nombre común

**Consulta de obligaciones por actividad CIIU**

Definición de obligaciones

Actividades Económicas ×

--Seleccionar tipo contribuyente-- ▾

Buscar

Al seleccionar esta opción puede buscar por palabras al introducir el código o el nombre de la actividad a consultar.

<input type="checkbox"/> A - AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA
<input type="checkbox"/> B - PESCA Y SERVICIOS CONEXOS
<input type="checkbox"/> C - EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS
<input type="checkbox"/> D - INDUSTRIA MANUFACTURERA
<input type="checkbox"/> E - ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA
<input type="checkbox"/> F - CONSTRUCCION
<input type="checkbox"/> G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIONES DE VEH. AUTOMOTORES, MOTOC., EFECTOS PERS. Y ENSERES DOMÉS.
<input type="checkbox"/> H - SERVICIOS DE HOTELERIA Y RESTAURANTES
<input type="checkbox"/> I - SERVICIOS DE TRANSPORTE, DE ALMACENAMIENTO Y DE COMUNICACIONES
<input type="checkbox"/> J - INTERMEDIACION FINANCIERA Y OTROS SERVICIOS FINANCIEROS
<input type="checkbox"/> K - SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER
<input type="checkbox"/> L - ADMINISTRACION PUBLICA, DEFENSA Y SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA
<input type="checkbox"/> M - ENSEÑANZA
<input type="checkbox"/> N - SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD
<input type="checkbox"/> O - SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES N.C.P.
<input type="checkbox"/> P - SERVICIOS DE HOGARES PRIVADOS QUE CONTRATAN SERVICIO DOMESTICO
<input type="checkbox"/> Q - SERVICIOS DE ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES

El sistema le mostrará las opciones de actividad(es) económica(s) disponibles, acorde a lo digitado.

## Búsqueda por nombre de actividad económica

Actividades Económicas ✕

Persona física

pesca

Al seleccionar esta opción puede buscar por palabras al introducir el código o el nombre de la actividad a consultar.

- B - PESCA Y SERVICIOS CONEXOS
  - 0500 - PESCA, EXPLOTACIÓN DE CRIADEROS DE PECES Y GRANJAS PISCÍCOLAS, ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA PESCA
    - 050000 - PESCA Y SERVICIOS CONEXOS
    - 050301 - SERVICIOS PARA LA PESCA
    - 050111 - PESCA DE CAMARONES
    - 050112 - PESCA DE ALTURA, COSTERA Y EN ESTUARIO
    - 050120 - PESCA CONTINENTAL, FLUVIAL Y LACUSTRE
    - 050110 - PESCA MARÍTIMA (INCL. PECES, CRUSTÁCEOS, MOLUSCOS, MARISCOS EXEPTO CAMARONES)
- D - INDUSTRIA MANUFACTURERA
  - 1512 - ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADO Y PRODUCTOS DE PESCADOS
  - 1723 - FABRICACIÓN DE CUERDAS, CORDELES, BRAMANTES Y REDES
  - 2921 - FABRICACIÓN DE MAQUINARIA AGROPECUARIA Y FORESTAL
  - 3511 - CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE BUQUES Y EMBARCACIONES N.C.P.
  - 3690 - INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.

## Búsqueda por código de la actividad económica

Actividades Económicas ✕

Persona física

5123

Al seleccionar esta opción puede buscar por palabras al introducir el código o el nombre de la actividad a consultar.

- D - INDUSTRIA MANUFACTURERA
  - 1551 - DESTILACIÓN, RECTIFICACIÓN Y MEZCLA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, PRODUCCIÓN DE ALCOHOL ETÍLICO A PARTIR DE SUSTANCIAS FERMENTADAS.
    - 155123 - FABRICACIÓN DE GINEBRA
- G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR: REPARACIONES DE VEH. AUTOMOTORES, MOTOC., EFECTOS PERS. Y ENSERES DOMÉS.
  - 5122 - VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO
    - 512311 - VENTA AL POR MAYOR DE VINO
    - 512312 - VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ESPIRITOSAS
    - 512313 - COMPRA DE VINO A GRANEL Y EMBOTELLADO SIN TRANSFORMACIÓN
    - 512319 - VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS N.C.P., (INCL. LA VENTA DE APERITIVOS CON ALCOHOL, CERVEZA, SIDRA, EL FRACCIONAMIENTO DE
    - 512320 - VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS (INCL. LA VENTA DE AGUAS, SODAS, BEBIDAS REFRESCANTES, JARABES, EXTRACTOS, CONCENTRAD


Las actividades económicas que se muestran en color azul son las relacionadas con el texto o numeración digitado.

Al seleccionar una de estas y luego pulsando la flecha verde, podrá ver las obligaciones tributarias que le corresponden a dicha actividad y las fechas límites de presentación de cada una.

Resultados de búsqueda

Este buscador solo muestra las obligaciones de las personas físicas o sociedades lucrativas que no estén acogidas a ningún régimen especial.

Mostrar Menú Entradas Filtro:


Código de Impuesto	Nombre del Impuesto	Fecha de Presentación
 050301 - SERVICIOS PARA LA PESCA		

Mostrando Inicio a Fin de Total Entradas Anterior  Siguiente

Resultados de búsqueda

Este buscador solo muestra las obligaciones de las personas físicas o sociedades lucrativas que no estén acogidas a ningún régimen especial.

Mostrar Menú Entradas Filtro:

Código de Impuesto	Nombre del Impuesto	Fecha de Presentación
 050301 - SERVICIOS PARA LA PESCA		
IR1	IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS.	El 31 de marzo de cada año.
607	FORMATO VENTAS - 607	A más tardar los días 15 de cada mes posterior al periodo declarado.
606	FORMATO COMPRAS - 606	A más tardar los días 15 de cada mes posterior al periodo declarado.

Mostrando Inicio a Fin de Total Entradas Anterior  Siguiente

Si la fecha de presentación del impuesto es un día festivo, será el próximo día laborable.

2.3 Si elige la tercera opción “Definición de obligaciones” digite el impuesto o el código, pulse “Buscar” y el sistema le mostrará las obligaciones relacionadas a lo digitado.

Marcar Opción Deseada:

- Consulta de la actividad económica CIU por el nombre común
- Consulta de obligaciones por actividad CIU
- Definición de obligaciones

\* Tipo contribuyente

Persona física

Al seleccionar esta opción puede introducir el nombre o la abreviatura de la obligación que desea consultar.

---

Resultados de la búsqueda

Mostrar Menú Entradas Filtro:

Código Obligación	Nombre de la Obligación	Definición de la Obligación	Fecha Limite de Pago
IR1	IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS.	Es el impuesto anual que surge sobre los ingresos percibidos por las personas físicas, al momento de deducirles la exención contributiva y otros ingresos exentos (TSS y regalía hasta la 12va. Parte). La tasa del IR1 es progresiva y va desde un 15%, 20%, hasta un 25%, según la escala establecida cada año por la DGII. Este esta regularizado por el título II del código tributario.	El 31 de marzo de cada año.





**dgii.gov.do**

(809) 689-3444 desde cualquier parte del país.  
informacion@dgii.gov.do

---

**IMPUESTOS INTERNOS**  
Octubre 2021

Publicación informativa sin validez legal

@DGII     